



EL ORENSANO

CIENCIAS.

AGRICULTURA.

LETRAS.

PUBLICACION PERIÓDICA DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

INDUSTRIA.

ARTES.

COMERCIO.

AÑO DE 1860.

Se publica los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25, de cada mes. Se admiten suscripciones por medio de los encargados, ó remitiendo su importe en libranzas ó sellos de correo al DIRECTOR DEL ORENSANO.

ORENSE 25 DE DICIEMBRE.

Precios: en esta ciudad, 4 rs. al mes, 11 trimestre; fuera, franco de porte, 4 y medio rs. al mes, 12 trimestre. Se insertan anuncios á 2 cuartos linea para los suscriptores y á precios convencionales para los que no lo son.

NÚM. 15

En memoria de la festividad de este dia, insertamos á continuacion uno de los mas bellos romances del celebrado ingenio FREI LOPE DE VEGA CARPIO, y una composicion dedicada al mismo asunto, del jóven poeta Orensano Sr. Quereizaeta.

AL NACIMIENTO.

Repastaban sus ganados á las espaldas de un monte de la torre de Bethlen los soñolientos pastores, al rededor de los troncos de unos encendidos robles, que restallando á los aires, daban claridad al bosque.

En los nudosos rediles las ovejuelas se esconden, la escarcha en la yerva helada beben, pensando que comen con los ahullidos feroces, desafian los mastines, que á donde suenan responden: cuando las oscuras nubes de sol coronado rompe un capitan celestial de sus ejércitos nobles: atónitos se derriban de sí mismos los pastores, y por la lumbre, las manos sobre los ojos se ponen.

Los perros alzan las frentes, y las ovejuelas corren unas por otras turbadas con balidos desconformes.

Cuando el nuncio soberano las plumas de oro descoje, y enamorado en las leyes les dice tales razones;

«Gloria á Dios en las alturas,
»paz en la tierra á los hombres,
»Dios ha nacido en Bethlen
»en esta dichosa noche.

»Nació de una pura virgen,
»buscadle, pues sabeis donde,
»que en sus brazos le hallareis
»envuelto en mantillas pobres.»

Dijo, y las celestes aves en un aplauso conformes, acompañando su vuelo dieron al aire colores.

Los pastores convocando con dulces y alegres voces toda la sierra, derriban palmas y laureles nobles.

Ramos en las manos llevan, y coronados de flores, por la nieve forman sendas, cantando alegres canciones.

Llegan al portal dichoso, y aunque juntos le coronen racimos de Serafines, quieren que laurel le adorne.

La pura y hermosa Virgen

hallan diciéndole amores al niño recién nacido, que hombre y Dios tiene por nombre.

El santo viejo los lleva á donde los pies adoren, que por las cortas mantillas les mostraba el niño entonces.

Todos lloran de placer pero qué mucho que lloren lagrimas de gloria y pena, si llora el Sol por dos soles.

El santo niño los mira, y para que se enamoren, se rie en medio del llanto, y ellos le ofrecen sus dones.

Alma, ofrecedle los vuestros, y porque el niño los tome sabed que se envuelve bien en telas de corazones.

La luz de la redención.--El divino Nacimiento.

Todo es placer y alegría: risueña aparece el alba; las pintadas avecillas gorgean entre las ramas, los arroyos bullidores de perlas la yerva esmaltan; el corderillo inocente alegre en los campos bala; aquí brotan bellas flores en donde sonrie el aura; allí bellas mariposas despliegan sus lindas alas; la madre naturaleza está vestida de gala: todo es placer y alegría, la tierra su aspecto cambia.

Un jóven cruza ligero desde el valle á la montaña, caminan con él los céfiros y en donde posa la planta, brotan rosas y azucenas, brillan perlas y esmeraldas; lleva en sus ojos el cielo, en sus labios la granada, lleva el oro en los cabellos que van bordando su espalda; van sus mejillas de púrpura y de nieve salpicadas, y el aliento que respira mas oloroso es que el ámbar: ¡silencio!; escuchad su acento; oid su voz sobrehumana.

«Pastorcitos, pastorcitos,
»descended de las montañas:
»pobres hijos de las selvas,
»de las selvas solitarias,
»dejad vuestro humilde asilo,
»abandonad las cabañas,
»venid adorar á un niño,
»que aunque nacido entre pajas,
»hijo de Dios, Rey del mundo
»y de los cielos se llama.»

Dijo el divino mancebo, y su voz angelical

repitieron las montañas, el arroyuelo y el mar; y entre nubes de oro y nácar brilló una luz celestial, y una voz dulce, armoniosa esclamó en la inmensidad.

»¡Gloria á Dios de las alturas!

»¡Gloria al Señor de Judá!

»¡Gloria al que los mundos crea!

»¡Gloria al excelso é inmortal!»

Alejandro Quereizaeta.

REMITIDO.

VIAS DE COMUNICACION

EN

GALICIA.

Artículo primero.

El mas poderoso agente de la civilizacion en nuestros dias, es indudablemente la union de los pueblos entre sí, por medio de las vias de comunicacion.

Cuando convertimos nuestra vista á tiempos no muy remotos, á tiempos en que los pueblos se hallaban completamente aislados del resto de la humanidad, un profundo dolor se apodera de nuestro espíritu y un recuerdo de compasion se agita en nuestra mente hácia aquellas desgraciadas generaciones.

Nada mas triste, pero nada mas real, que así vivió el hombre, que así es como el hombre ha pasado siglos y siglos, abandonado así mismo, separado de sus semejantes, relegado al olvido y á la ignorancia. Si alguna vez aparecia una individualidad desplegando toda la fuerza de su actividad por la realizacion de una idea luminosa, se estrellaba en hondas y tristisimas preocupaciones: á la concepcion de un pensamiento benéfico, á la emision de una idea salvadora, al sosten de una aspiracion legitima, se oponian mil y mil encontradas y fanáticas resistencias; todo parecia opuesto, en fin, al creciente desarrollo de la humanidad.

Pero, sin embargo, nada es bastante á contener la marcha ni cambiar el destino de los pueblos, y por eso llegó un dia en que sus constantes esfuerzos han superado los invencibles obstáculos que interceptaban su paso en la senda del bienestar. Aparece ese nuevo dia en los inmensos horizontes del tiempo, y con él la aurora de un brillante porvenir: las vias de comunicacion son el pensamiento culminante de todos los hombres eminentes y de todos los gobiernos.

Entonces Galicia, patria de tantos géneos, cuna de tantos héroes, pero torpemente calumniada y olvidada de algunos de sus espúreos hijos, se apercibe con serena frente á presenciar una gran revolucion intelectual y comenzar una era de prosperidad y de ventura. Ancianos respetables encanecidos en la ciencia, hombres de todos los partidos, ilustrados jóvenes de fé viva y corazon ardiente, algunos de ellos en la prensa, otros en el parlamento, esgrimen la pluma, levantan su voz en favor de su infortunada patria; y no pocos ejemplos hemos visto de patricios esclarecidos que han sabido soportar con singular resignacion toda clase de desaires y sacrificios por la realizacion de sus nobles pensamientos.

Este espectáculo es alhagüeno, es altamente consolador: el caracter antes apático de los habitantes de esta risueña comarca, se modifica profundamente, y cada dia, cada momento que pasa, vemos estinguirse ráncias y estériles preocupaciones y realizarse nuestras mas legítimas esperanzas.

¡Felices los hombres que ven recompensados sus afanes! ¡Felices los pueblos que salen de tan lastimoso estado de postracion!

Vicente Vazquez.

SECCION DE NOTICIAS.

NOTICIAS OFICIALES.

Gaceta del 14—Real decreto autorizando la constitucion de una compañía con el titulo de *Sociedad investigadora de aguas de la villa de Cintruénigo*.

Otro—Concediendo autorizacion para fundar una sociedad anónima que se denominará de *Crédito comercial de Cadiz*.

Gaceta del 16—Ley llamando al servicio de las armas para el remplazo del ejército y de la reserva, 33,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1861.

Real orden—Mandando que todas las Autoridades y funcionarios así eclesiásticos como civiles, dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia, guarden y cumplan las disposiciones prevenidas para llevar á efecto la formacion del censo de poblacion.

Gaceta del 17—Real orden disponiendo que los 2.º Comandantes mas modernos desempeñen el cargo de Fiscales en los regimientos, y dictando otras disposiciones sobre el particular.

Otra—Mandando que los Oficiales de Administracion militar á quienes tocara la suerte de soldados, no figurarán en los cuerpos como tales, mientras pertenezcan á aquel instituto, si

bien se admitirán á los pueblos por sus cupos respectivos.

Otra—Resolviendo que el Subteniente del cuerpo de Carabineros de la Comandancia de Orense D. José Sancho Rayon, sea baja en el ejército por no haberse presentado en su destino, terminada la Real licencia que se hallaba disfrutando.

Gaceta del 18—Real decreto reorganizando con el caracter de permanente la comision de pesas y medidas.

Otra—Nombrando vocales de dicha comision á D. Francisco Luxán, con el caracter de Presidente, D. Alejandro Oliván, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Buenaventura Carlos Arribau, D. Ratael Escriche D. Lucio del Valle, Don Manuel Maria Azofra, D. Manuel Aguirre de Tejada, D. Magin Bonet, D. Ignacio Sanchez Solis, D. Pedro Tejada y D. Camilo Labrador.

Real orden—Autorizando á D. José Forno, para verificar los estudios de un ferro-carril desde la cuenca de Espiel á la línea de Badajoz.

Gaceta del 19—Reales decretos; uno, creando en la Habana una inspeccion general para la Isla de Cuba en toda clase de sociedades mercantiles, de seguros mútuos y de ferro-carriles: otro nombrando para dicho cargo á D. Cipriano del Mazo.

Otro—Autorizando la constitucion de la sociedad anónima denominada *del Teatro de Matanzas*.

Real orden—Creando en la Habana un observatorio físico meteorológico.

Gaceta del 20—Reales decretos mandando se proceda á nuevas elecciones para Diputado á Cortes en los distritos de Madrudejos, provincia de Toledo y en el de Egea de los Caballeros en la de Zaragoza.

Real orden—Disponiendo se reunan las diputaciones provinciales el 1.º de Enero próximo con el objeto de repartir los cupos para el remplazo de 1861.

Reales decretos—Autorizando á los Bancos de Bilbao, de Jerez y de Santander, para que eleven sus capitales sociales á 10 millones de reales, el primero, á 6 el segundo á 7 el tercero.

Contiene tambien varias disposiciones dictadas por el ministerio de Marina.

ESTRANJERO.

Despachos telegráficos.

Turin 14—Dice el periódico ministerial de aqui, que el Gobierno no aprueba la exposicion que varios italianos han dirigido al Emperador frances para que retire las tropas de Roma.

Turin 15—Victor Manuel ha decidido permanecer por ahora en Nápoles.

No habrá variacion respecto al lugar-teniente general, y cuando se haya verificado la reorganizacion del pais, será enviado á Nápoles el Principe Carignan.

Paris 15—Está llamando la atencion un folleto titulado *El Emperador Francisco I y la Europa*, cuyo objeto es la compra de Venecia. No es de origen semi-oficial como se ha dicho.

Paris 16—El *Monitor* de hoy publica una disposicion, mediante la cual, desde 1.º de Enero del próximo año, los ingleses podrán penetrar y circular por toda Francia sin pasaporte.

Un despacho de los embajadores de Francia en S. Petersburgo, que publica el *Monitor*, dice que el Gobierno ruso ha sabido que lord Elgin y el baron Gros entraron en Pekin el 22 de Octubre; que las ratificaciones de la paz se cambiaron el mismo dia; que el Emperador de China se disponia á volver á Pekin y que los aliados empezaban á evacuar aquella capital.

Paris 19—Austria redobla sus esfuerzos para aumentar su escuadra en el Adriático, que será mandada por el Archiduque de Maximiliano.

Circulan varias versiones todas inexactas, sobre las condiciones que exige el Rey Francisco para la rendicion de Gaeta.

Parece que los sitiadores de Gaeta han colocado ya en sus trincheras 24 cañones del sistema Cavalle, los cuales tienen un calibre de á 80 y un alcance igual al de los cañones de Armstrong.

El diario imperialista, *Constitutionnel*, confirma indirectamente la noticia de que Francia se ha unido á Inglaterra y Rusia para exhortar á Francisco II á que salga de Gaeta; despues de dar la propia noticia, sin comentario alguno, añade aquel periódico.—«Anúnciase ademas que el Rey de Nápoles no está léjes de seguir los consejos que se le han dado.»

Nada ménos que á 800 asciende el número de cañoneras blindadas que segun noticias ha dado orden de construir el Emperador Napoleon.

INTERIOR.

En Granada se trata de promover una suscripcion general en todo el reino, con destino á reparar en cuanto sea posible los estragos causados en aquella provincia por la inundacion.

En la sesion celebrada por el Congreso el dia 17, al discutirse el presupuesto general de ingresos, levantó energicamente su voz nuestro paisano y dignísimo diputado por Ribadavia D. Teófilo Rodriguez Baamonde para defender la propiedad territorial, que considera muy gravada de contribuciones especialmente en Galicia, y pedir al Gobierno que teniendo presente la calamidad que viene sufriendo la propiedad vinicola en esta provincia, deje de gravar impuesto alguno sobre ella. En tan justa y loable empresa le ayudó el celoso representante de la Puebla de Trives D. Nicanor Alvarado. Los Sres. Ministros de Hacienda y Director de contribuciones les contestaron ofreciéndoles atender á sus reclamaciones en todo lo que pueda caber dentro de la Ley. En el número próximo insertaremos íntegra esta parte de la sesion, entretanto á aquellos Señores tributamos el mas cordial parabien en nombre de la provincia, cuyos intereses saben defender y representar tan noblemente.

El soldado Anastasio, del regimiento infanteria de Cantabria núm. 39 que el 5 de Abril último dió muerte á una cantinera é hirió al esposo de esta, ha sido sentenciado á diez años de presidio, por resolucion del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

FONDOS PÚBLICOS.

Mes de Diciembre.	16	17	18	19	20
5 por 100 consolidado.		51,50	51,45	51,45	
Idem diferido.		43,20	43,50	43,25	
Amortizable de primera.		50,	50,	50,	
Idem de segunda.		49,	49,	49,	
Deuda del personal.		49,75	20,05	19,80	

GALICIA.

Desde el 14 al 22 del próximo Enero se verificará en el Colegio de expósitas mercenarias de esta Capital, el pago del último cuatrimestre á las nodrizas esternas que tienen á su cuidado niños de esta Inclusa. En el Bolefin oficial correspondiente al 20, se señalan los dias en que deberán concurrir las interesadas en el pago.

Segun prometimos en nuestro número anterior insertamos á continuacion los nombres de las personas agraciadas con los cargos de jueces de paz en los Ayuntamientos del partido de esta capital.

Amoeiro.

D. Francisco Corral Gonzalez, Juez.
D. Antonio Miranda Altamirano 1.º suplente.
D. Miguel Fernandez Gonzalez 2.º

Barbadanes.

D. Robustiano Fernandez Cid Yañez, Juez
D. José do Casar Canedo, 1.º suplente.
D. Juan Vazquez Novoa, 2.º

Canedo.

D. Eduardo Fernandez Reinoso, Juez
D. Pedro Fernandez Prieto, 1.º suplente
D. Juan Fernandez Rodriguez, 2.º

Coles.

D. José Varela Arias, Juez.

D. Antonio Varela Arias, 1.^{er} suplente
 D. Genaro Suarez Quiroga, 2.^o
Pereiro de Aguiar.
 D. José Tesouro Rodriguez, Juez
 D. José Fernandez Fernandez, 1.^{er} suplente
 D. Lorenzo Saco Taboada, 2.^o
Peroja

D. Benito Alvarez Lago, Juez.
 D. Ildefonso Cid Osorio, 1.^{er} suplente.
 D. José Maria Gallego Otero 2.^o

Nogueira de Ramoin
 D. Juan Andres Cerreda Gomez, Juez.
 D. Celestino Arias Ulloa, 1.^{er} suplente
 D. Juan Carballo Alvarez, 2.^o
S. Ciprian de Viñas

D. José Menor Mozo, Juez.
 D. Antonio Fabello, 1.^{er} suplente.
 D. Manuel Fernandez Montelongo, 2.^o
Toen.

D. Manuel Rolan Pazos, Juez.
 D. Manuel Suarez Deza Montenegro 1.^{er} suplente.
 D. Francisco Montes Freijoso, 2.^o
Villamarin.

D. José Rodriguez Sanchez, Juez.
 D. José Sanchez Novoa, 1.^{er} suplente.
 D. Antonio Fernandez Valladares, 2.^o

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Rubiana, en esta provincia dotada con el sueldo de 1,600 rs. anuales.—Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al presidente de dicha municipalidad durante el término de 30 días á contar desde el 18 del corriente.

Leemos en *La Ilustración* de la Coruña:

Segun nos han informado parece ser, que los Sres. propietarios de los solares del *derribo*, condolidos de los muchos percanes que han sucedido á algunos prójimos y prójimas, que por desgracia tienen necesidad de atravesar aquel páramo; han decidido principiar á levantar sus respectivos edificios en la próxima primavera, para que concluidos, á la aproximacion del invierno, se pueda transitar por dicho árido desierto con toda la seguridad á que tiene derecho todo individuo en este siglo de luces. Daremos las más expresivas gracias

á los Sres. propietarios si llevan á cabo cuanto antes tan interesante mejora, la que al mismo tiempo contribuirá á realzar y embellecer esta hermosa capital.

El último número del *Boletín eclesiástico de Lugo*, contiene la cuenta de los fondos recibidos y gastados en la nueva custodia destinada á aquella Iglesia Catedral: de dicha cuenta resulta que se ha recibido, como donativos en metálico y alhajas la cantidad de 172,044 rs. y 03 c. entre las cuales se incluyen 25,000 regalados para el objeto por S. M.: el coste total de la custodia ha sido: 169,962, rs. 19 cent. entre ellos 85,184 rs. valor del oro, plata y pedrería que se emplearon, de manera que cubiertos todos los gastos, resultó un sobrante de 2,081 rs. 20 céntos.

Nos han asegurado, ignoramos si con fundamento, que entre los nombramientos para Alcaldes de esta Capital figura, el nombre del Sr. Baanante; aunque no nos honramos con la amistad de este Sr., mucho celebraríamos que fuese cierta la noticia, pues estamos persuadidos seria muy bien recibida por la opinion.

El 22 entraron en esta quince caballerías, doce de ellas cargadas de canela en rama, aprehendidas como contrabando por tres carabineros y dos guardias civiles cerca del puente de Domingo Florez: la junta de comisos declaró que lo era dicho cargamento, con el cual se cogieron tambien algunos reos.

Se halla vacante en la Sta. Iglesia metropolitana de Santiago un beneficio con el cargo desde ahora al oficio de Tenor. Los sujetos que quieran oponerse se apersonarán en la Secretaria capitular dentro del término de 60 días, que cumplen el día 27 de Enero próximo. Su dotacion será la de 8,000 rs.

Precios de granos en el último mercado de esta Capital.—Trigo de 10 y $\frac{1}{2}$ á 11 rs. ferrado —Centeno de 7 $\frac{1}{4}$ á 7 y $\frac{1}{2}$.—Maíz de 8 menos $\frac{1}{4}$ á 8 y $\frac{1}{2}$.—Cebada de 6 y $\frac{1}{2}$ á 7 y $\frac{1}{4}$.

GACETILLA.

Brabo brabisimo.—Callando, callando—parece se prepara—para esta alegre noche—sublime mascarada;—habrá muchos moritos,—habrá muchas beatas,—hermosas jardineras,—y muchas mascarázcas:—¡ay que gustito, niñas!—quien os verá animadas—cruzar de una á otra parte—cual silfides, cual hadas,—aquí escapais del novio—que os sigue y os atrapa.—allí encontráis un nene—que por probar si cuaja,—os echa una florcita,—os dice mil cosas,—pondera los ojitos,—alaba las quijadas,—la bella naricita,—y... ¡que se yó! muchachas:—habrá mil fechorías,—se pelarán mil pabas,—ya blancas, amarillas,—azules, encarnadas,—y... adiós adiós, queridas,—adiós, me voy á cama.

CALENDARIO DEL ORENSANO.

25 *Martes.*— \clubsuit *La Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo* y Sta. Anastasia mrt.—Predicará en la S. I. C. el Sr. D. Manuel Fernandez Davila Beneficiado de la misma.

26.— \dagger *S. Esteban Proto-mártir.*—Fiestas á este Sto. en Cangués (*Irijo*), Sandianes, Untes (*Canedo*), Cambeo (*Coles*), Penapetada (*Puebla de Trives*), S. Esteban de Castrelo del Miño, Rua de Valdeorras, Pardellán (*Rubiana*), Trasestrada (*Riós*), Bolado de Grijoa y Edroso (*Viana*).—Fer. en S. Amaro, Merca, Riós y el Bollo.

27.—*Misa.* S. Juan Ap. y Evg.

28.—*Misa.* Los Stos. Inocentes mrts.—Fer. en Bande, Poulo (*Gomesende*), Sarreaus, Bouzas (*Villamarin*) y Viana.

29.—Sto. Tomás Cantuariense Ob. y mr.—Fer. en le Granja (*Oimbra*).

30.—La Traslacion de Santiago Ap. y S. Sabino Ob. y mr.—Fer. en S. Miguel de Viduera.

31.—*Misa.*—S. Silvestre papa y cf.—Fiest. á este Sto. en Souto de Montelongo (*Lobera*), S. Martin de Araujo (*Lobios*), Cardelle (*Boborás*), S. Silvestre de Argas (*Rio*) Varonceli (*Villardebós*), y Serantes (*Leiro*)—Fer. en el Castro.

En S. Payo de Ventosela hay una capilla frecuentada y devota en que S. Pedro Gonzalez Telmo hizo vida anacorética algunos años, y desde allí, su ardiente caridad en grande beneficio de los prójimos fabricó el puente de Castrelo, que ahora está arruinado sobre el Miño; y segun la falta que hace al comercio, y seguridad de los agentes, seria muy del agrado de Dios que, ó por santo impulso ó por gobierno civil, se volviese á reedificar: el cuerpo de S. Pedro Gonzalez Telmo está en la Iglesia Catedral de Tuy, y allí con culto inmemorial se celebra como á Patrono.

Por último en las montañas encumbradas y frias de S. Mamed, hay una capilla ó gruta, en que dicen los naturales por tradicion de sus mayores, que vivió, murió y está sepultado este santo anacoreta. (3)

De todas estas memorias ofrecí en otro tiempo dar relacion mas averiguada y segura, la divina Providencia dispondrá cuando sea de su agrado, que otro la dé mejor.

Como tambien será justo escribir con mas estension y conocimiento la vida y martirio de S. Francisco Blanco del orden de descalzos de S. Francisco y de la

(3) *Tambien notemos, pues no se me olvida, la vida de santo Mamed, que mamando leche de brutos, con esto ayunando, hizo su santa y monástica vida; que fue en una sierra bien alta y subida, que está como aquella que es junto á Granada, los mas de los meses del año nevada, por donde su vida en mas fué tenida.*

Obispado en estension tan largo y tan corto de medios y Ministros para proveer de remedio.

De los beneficios curados hay muchos, muy pingües y cuantiosos; por que los beneficiados ó Parrocos (que aquí comunmente tienen el nombre de Abades) llevan todos los diezmos: de presétamos ó beneficios simples, solo hay cinco en la diócesis, los tres de presentacion laical, y de libre colacion otros dos.(1)

En parroquias tan antiguas y de un Reyno y territorio tan católico y pio, hay memorias insignes y venerables de muchos cuerpos de santos.

En la de Sta. Marina de Aguas Santas, está el cuerpo y sepulcro de esta gloriosa virgen y mártir, que allí incesantemente está obrando milagros y maravillas, y

Dichas parroquias estan distribuidas en los arciprestazgos siguientes.—Diócesis de Orense: Abion, Allariz, Amoeiro, Araujo, Bande, Boborás, Caldelas, Carballino, Cea, Celanova, Centle, Flariz, Freas de Eiras, Ginzo, Maccda, Maside, Merca, Montederramo, Orense, Pao, Parada del Sil, Pereiro, Peroja, Reiriz de Veiga, Riós, Sande, Toen, Vallé de Salas, Verin, y Villaveja.—Diócesis de Astorga: Robleda, Quiroga, Trives, Valdeorras y Viana.—Diócesis de Tuy: Ribadavia y S. Martin.—Diócesis de Santiago: Montes.

(2) *En la nomenclatura de las parroquias del Obispado que se formó por la Junta diocesana en fin de 1840, no están incluidos mas que cuatro beneficios simples que son: Cudeiro desmembrado del curado en 1453, es de presentacion ordinaria; Puente Paidiz en Anfeoz, presentacion del conde de Ribadavia; Servoi, aplicado al Seminario conciliar, de presentacion ordinaria; y Vences, presentacion del conde de Monterrey.*

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PROBIDAD

Casa de Comision para España, Ultramar y el Extranjero, bajo la razon social de

DOMINGUEZ, HURTADO Y COMPAÑIA.

Madrid, calle del Arco de Santa Maria, numero 41 principal.

Socio corresponsal en esta provincia D. Antonio Gaité. calle de Lepanto numero 13.

Esta Casa de Comision promete dejar inculcarse el nombre de la *Probidad* que lleva, lo que hará, aun á costa de grande sacrificios; dando previamente, como garantia de esta promesa, La consignacion en la Caja general de Depositos ó en el Banco de España, de los valores que se le señalen sobre un negocio cualquiera encomendado á la Empresa, hasta la completa terminacion de dicho negocio.

Hecha esta importante declaracion, pasamos á manifestar la gran variedad de negociaciones á que intentamos dedicarnos.

1.^a... A establecer un Depósito central de muestras de todas producciones, asi nacionales como extranjeras, en los ramos de Industria, Comercio, Artes, Oficios y Agricultura.

2.^a... A colocar capitales sobre efectos públicos y fincas rústicas, y urbanas en el Banco de España, ó en la Caja general de Depositos.

3.^a... A comprar y vender propiedades, tanto del Estado como de particulares, y anticipar cantidades sobre las mismas.

4.^a... A la compra y venta del papel de la Deuda del personal, en expedientes; como tambien á representar á los interesados en la pronta resolucion de dichos expedientes.

5.^a... A administrar fincas urbanas en Madrid previa fianza en metálico ó en papel del Estado, y á anticipar cantidades á cuenta de sus rentas ó inquilinatos.

6.^a... A representar por sí en Madrid, y fuera por medio de sus Corresponsales, á los interesados en los subastas de servicios públicos ó

privados, así en España como en el extranjero.

7.^a... A la habilitacion de las clases pasivas y á anticipar á sus individuos los respectivos sueldos, ora por quincenas, ora por mensualidades.

8.^a... A gestionar personalmente con los Sres. Diputados á Cortes de los Distritos ó Provincias respectivas, en todos los asuntos de interés general, y en el particular de las personas que nos los encarguen.

9.^a... A representar á los padres, tutores ó encargados de los jóvenes educandos en esta Certe, en todo lo que tenga afiducia con su educacion; como el pago de matrículas, libros grados academicos hospedage, asistencia en casos de enfermedad, á proporcionarles buenos y acreditados Profesores en sus respectivas carreras; á proveerlos de vestido y calzado; á todo en fin, cuando tenga relacion con esta importantísima base de la felicidad pública.

10.^a... A representar, así en España como en Ultramar, á todas las Corporaciones oficiales ya sean del orden Civil ó del Eclesiástico, ya del Militar, como tambien á los individuos de estas clases en particular.

11.^a... A gestionar en todas las dependencias del Estado, sobre los asuntos relativos á las Sociedades agricolas, mercantiles, ó cualquiera otra, legalmente autorizada, y á dirigir (en Comision por supuesto) los negocios juridico-contencioso-administrativos, de todas ellas.

12.^a... A formar los amillaramientos del reparto de contribuciones, y demas documentos que tengan relacion con las Corporaciones municipales y provinciales.

13.^a... A anticipar á los Agricultores las cantidades necesarias hasta la época de la recoleccion de sus frutos, ó por el tiempo que mas les convenga para lo cual procurará la Empresa establecer Sucursales en las Capitales de provincia ó en las cabezas de partido, siempre que el número de abonados baste á cubrir los gastos de la Empresa.

14.^a... A proporcionar á las personas que conforme á nuestras leyes, puedan obtener un privilegio de invencion ó de introduccion, los recursos necesarios para conseguirlo.

Manifestado ya el gran cúmulo de negocios á que nuestra Casa de Comision se consagra sin que por eso deje de admitir otros cualesquiera siempre

que lleven el sello de moralidad y justicia, réstanos declarar.

Primero. Que *La Probidad*, mediante acuerdo con la Empresa del *Diario Autógrafo Universal*, dispone de las columnas de esta publicacion que empezará en 1.^o de Enero.

Segundo. Que este Periódico será el Organó de nuestros asociados para sus transacciones comerciales, y para todo lo que tenga relacion con los negocios de nuestra Casa de Comision.

Tercero. Que nuestros Corresponsales en España, Ultramar y el Extranjero, son los mismos que representan al *Diario Autógrafo Universal*, sin perjuicio de los que la Empresa tiene por separado.

Cuarto. Que el centro directivo de *La Probidad*, se halla en Madrid, y la firma social será «Dominguez, Hurtado y Compañia.»

Quinto. Que toda correspondencia ha de venir por parte de los asociados, con el sello ó sellos de franqueo necesarios para la contestacion, sin cuyo requisito no será atendida.

Sexto y último. Que para tener derecho á los servicios de nuestra Casa de Comision, es indispensable suscribirse, á lo menos por un trimestre, á *La Probidad*, bajo las siguientes

BASES.	Por trimestre		Por semestre.
	Sin periódico.	Con periódico.	Con periódico
En España.	Una sola persona 20 rs.	60 rs.	120
	Las Corporacs. 50	60	120
En Ultramar y Extranjero.	Una sola persona 60	240	480
	Las Corporacs. 400	240	480

1.^a Los suscritores por un semestre, tienen derecho á la décima parte de rebaja, y los que lo hagan por un año á la octava parte.

2.^a Toda persona que proporcione á la Empresa 10 suscripciones tiene derecho al importe de una; y así sucesivamente por 20 suscripciones, dos; por 50 tres etc.

Por todo lo no firmado.

EL EDITOR,

Editor responsable: AGUSTIN MOLDES.

Orense 1860.—Imp. del mismo
Calle de Colon núm. 11.

de la que dice Molina.(1)

«No piensen que dejo pasar entre dientes,

«en las Aguas santas á Sta Marina,

«cuyos milagros la hacen tan digna

«que es venerada de todas las gentes:

«es cosa sabida, si bien paro mientes,

«que junto á la casa do está sepultada,

«siendo su santa cabeza cortada,

«dando tres saltos, nacieron tres fuentes»

y prosigue: «esta bienaventurada virgen es aquella de

«quien aquel adelantado que fué enviado á este Reino

«se enamoró; y queriendo hacerla adorar los ídolos, le

«dió cruel martirio. Está su cuerpo en una Iglesia; que

«es á dos leguas de la ciudad de Orense, cerca de

«ciertos edificios y grandes poblaciones antiguas, que

«estan destruidas, que llaman Antiochia; estan alli junto

«á aquella Iglesia hoy dia unos hornos debajo de la

«tierra, que para ir donde ellos estan, entran por unas

«escaleras hechas unas bóvedas, en las cuales, estan-

«do ardiendo, fué metida esta bendita virgen; mas luego

«se salió milagrosamente por un abujero muy peque-

«ñísimo, que la mano no se puede meter por él, como

«ahora alli parece; luego fué tornada á coger, y sién-

«dole cortada la cabeza, donde cayó salieron tres fuen-

«tes, las cuales estan alli ahora junto á la Iglesia, á

«la cual se tiene gran devocion, por que ha habido

«milagros conocidos y hay en ella gran romeria»

(1) Molina: descripción del Reino de Galicia.—Madrid.—1675.

En la de S. Salvador de Manin, está el sepulcro antiguo de Sta. Eufemia, en que se veneró muchos años hasta que se trasladó á la Iglesia Catedral.

En la de S. Facundo, aneja de la de S. Juan de Arcos, están los sepulcros de S. Facundo y S. Primitivo que tambien á la Catedral se trasladaron despues.(1)

En la de Sta. Comba de S. Torcuato, está el sepulcro de este santísimo obispo, de donde los monges de Celanova le trasladaron á su monasterio.

En la de Sta. Maria de Pungin, está el cuerpo de S. Vintila, célebre anacoreta, de quien el martirologio romano y el cardenal Baronio autorizan la memoria.

En la de Sta. Maria de Rabal, está el cuerpo y sepulcro de la Sta. virgen Engracia, en particular capilla.

En la de Sta. Eulalia de Longos, y en una capilla pegada á la parroquia por la parte de afuera, hay un sepulcro á quien los vecinos y viejos llaman el cuerpo Santo.

(2) En la ciudad de Orense hay tres cuerpos gloriosos que son: S. Facundo y S. Primitivo, aquellos dos compañeros que lo fueron tambien de martirio, el cual les hizo dar un adelantado llamado Atico, que los emperadores enviaron á este Reino de Galicia para que todos sacrificasen á los ídolos, como cada año se solia enviar; y hallando á estos dos nobles varones muy firmes en la fe de Jesucristo les dió cruel martirio. Está tambien otra bendita santas que es santa Eufemia, á quien toda aquella tierra tiene gran devocion: fué hallada en una pequeña hermita que está junto á la ciudad y de alli la pasaron á la Iglesia mayor, do ahora todos tres cuerpos estan con otras muchas reliquias, entre las cuales está la cabeza de Sta. Constanca, una de las once mil vírgens, que pocos dias ha que fué traída—Molina—id.